

# Fundaciones públicas y particulares en torno a San Ginés de la Jara \*

*Vicente MONTOJO MONTOJO*  
*Archivo General de la Región de Murcia \*\**

**Resumen:** El monasterio de San Ginés de la Jara atrajo, además de fiestas que instituyó el Ayuntamiento de Cartagena, otras muchas fundaciones de particulares, ya de misas para celebrar en su iglesia o de mandas de sepulturas en sus panteones, que se fueron incrementando a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII y todo el XVIII. Entre los muchos fundadores estuvieron los moradores del campo de Cartagena, sobre todo de las diputaciones y partidos más próximos al Mar Menor.

**Palabras clave:** Historia social; pías memorias; enterramientos; Cartagena.

## **Publica and private foundations around San Ginés de la Jara**

**Abstract:** The monastery of San Ginés de la Jara besides attracted parties that established the City of Cartagena, many private foundations, and to celebrate Mass in their church or in their demands for burial vaults, which were increased along the second half of the seventeenth century and throughout the eighteenth. Among the many founders were the inhabitants of Cartagena field, especially the provincial and parties closest to Mar Menor.

**Key words:** Social History; pious memories; burials; Cartagena.

---

\* III Congreso Etnográfico Nacional del Campo de Cartagena dedicado a la «Religiosidad Popular en el Campo de Cartagena. El monasterio de San Ginés de la Jara». Cartagena, 24, 25 y 26 de octubre de 2012.

\*\* Este trabajo se engloba dentro de los proyectos de investigación *ESME (1886-1936): Evolución de las sociedades mercantiles en España*. 15147/PHCS/10 (Fundación Séneca); y *Nobilitas. Estudios y base documental de la nobleza del Reino de Murcia, siglos XV-XIX. Análisis comparativos*, financiados por la Fundación Séneca. Universidad de Murcia. Email: vicente.montojo@carm.es.

El 26 de agosto de 1535 el Concejo de Cartagena (hoy es el Ayuntamiento de Cartagena) instituyó por primera vez la fiesta de San Ginés de la Jara, en razón de su protección ante los temporales<sup>1</sup> (el 14 dispuso procesión y salvas en gratitud por la victoria de Carlos Ven Túnez).<sup>2</sup> Esto significaba una fundación pública, la de la fiesta y la de una disposición de dinero para la obra del convento e iglesia de San Ginés de la Jara.

Fue uno de los primeros acuerdos de celebrar una fiesta, a los que siguieron otros, como el voto de Santa Mónica, con motivo de la defensa de la ciudad contra los turcos (1561).

La declaración del voto en honor de San Ginés de la Jara la presidió el corregidor Juan de Acuña, un delegado de Carlos I y secretarios como Francisco de los Cobos, quien destacó por sus actuaciones e informes y en asuntos como la contratación o tráfico de Berbería, o la defensa de la costa del reino de Murcia.

En ella intervinieron los regidores Juan de Espín Cobacho, Gil Martínez Cobacho, Rodrigo de Heredia, Nicolás Rosique, Nicolás Rosique Bienvenida y Gonzalo Fernández y los jurados Tomás Garre y Valdovín Martínez Cobacho. Entre ellos están los miembros más destacados de los linajes de Cartagena, como los Bienvenida, los Espín Cobacho, los Garre (a quienes se añadieron los García de Cáceres), los Heredia (se les unieron los de la Jara), los Martínez Cobacho y los Rosique (y Martínez Fortún), quienes mostraron así ser devotos de San Ginés de la Jara, un santo francés, en una España antifrancesa, con la que luchaba por el dominio de Borgoña e Italia.

Los santos patronos de Cartagena eran por entonces la Virgen del Rosell (luego la Purísima Concepción y la Virgen de la Caridad), San Roque y San Sebastián, que el Ayuntamiento hizo figurar en la patente de sanidad, de la que aportamos a continuación una que se conserva en el Archivo Municipal de Alicante, de 1747.<sup>3</sup>

---

1 «En el dicho ayuntamiento fue hordenado e mandado que visto como San Ginés de la Jara está en este término e quantos milagros a su intercesión se haze de cada día, e como de muchas partes vienen a honrar esta fiesta, que ellos unánimes e conformes que todos en su ayuntamiento votaron que se guarde esta fiesta e de aquí adelante que ningún sea osado de lo quebrantar e huelguen todos, e quel le lleven 600 maravedís de pena, e la qual evocación tomaron e mandaron que se guarde porque él es intercesor de rogar a Nuestro Señor por los buenos temporales, e ansy lo juraron que se guarde e guardará, e mandaron que se pregone e diga en la iglesia, la qual dicha pena aplicaron para la casa del señor san Ginés, la qual hordenança e voto hizo hazer el señor don Juan de Acuña»: Archivo Municipal de Cartagena (AMC), Actas Capitulares de 1528-1537, 26.8.1535, fs. 227v-228r, en MONTORO MONTORO, V.: *Cartagena en la primera mitad del siglo XVI*, Universidad de Murcia, Murcia, 1983 (tesis de licenciatura), pp. 149-150.

2 AMC, Acta Capitular de 1528-1539, 14.8.1535, f. 227v: transcrita en MONTORO, *op.cit.*, p. 149.

3 Arxiu Municipal d'Alacant, Pleitos, armario 19, patente de Cartagena de 4.12.1747.

Además, tanto estos patronos como San Ginés fueron objeto de dedicaciones de capillas y ermitas y de representaciones escultóricas. A la Virgen del Rosell fue dedicada la capilla de la Iglesia Parroquial de Cartagena, primero en la sede de La Asunción o Iglesia Mayor<sup>4</sup> y después en la iglesia de Santa María de Gracia.<sup>5</sup> En Murcia hubo asimismo una capilla de San Ginés de la Jara, la de la cofradía de su advocación.<sup>6</sup>

Los santos protectores de las epidemias de peste, san Roque (franciscano) y san Sebastián (mártir de la época romana), contaron en Cartagena con unas ermitas, la primera fuera del recinto amurallado, en el arrabal de San Roque y la segunda cerca de las Puertas de Murcia; san Ginés las tuvo en el Monte Miral, junto al monasterio.

Cada una de estas ermitas era parte de una identidad territorial. El arrabal de San Roque, en el transcurso de siglos, se convirtió en el Barrio del Carmen; la ermita de San Sebastián se emplazó en el arrabal nuevo en la primera mitad del siglo XVI; y el monasterio de San Ginés de la Jara constituyó el primer emplazamiento franciscano en el campo de Cartagena (además de la Ermita de San Juan, de los agustinos, que se situaba en los aledaños de la ciudad, zona de huerta mediante riego de fuentes y acequias).

A todos ellos fueran consagradas fundaciones piadosas, tanto municipales como de particulares, en las que pretendo centrarme, que recibieron el nombre de obras pías o pías memorias, de las que se encargaba en la Curia episcopal un notario y un oficio o tribunal de pías memorias y testamentos.

## 1. FUNDACIONES E INTERVENCIONES MUNICIPALES DE CARTAGENA PARA SAN GINÉS DE LA JARA

A lo largo de los siglos XVI al XVIII el Monasterio de San Ginés de la Jara fue objeto de donaciones por parte de personas particulares y de dedicación de capillas y fiestas, también en Murcia, por ejemplo. Tal situación demuestra que el convento franciscano seguía siendo un atractivo espiritual para los cartageneros, como lo había sido en la Edad Media.

---

4 Fue arreglada por Pereti.

5 Los mayordomos de la Cofradía de San Ginés convinieron con la del Prendimiento un permiso para hacer un arco en la pared medianera de una y otra para colocar la imagen de la Virgen de Dolores de los californios: Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Notariado (Not.) 5571, f. 271, 18.4.1758.

6 IBÁÑEZ GARCÍA, J.M.: *Rebuscos y otros artículos*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2003.

Además del voto de 1535, en 1677 el Concejo de Cartagena hizo otro voto de celebrar la fiesta de San Ginés, que es el único que se conocía hasta 1983.

De la segunda mitad del siglo XVI se puede destacar la feria de productos agrarios que se celebró en los días de San Ginés (25 de agosto) y próximos, de la que hay varios testimonios en las actas de los cabildos del Ayuntamiento de Cartagena.

Además algunas personas hicieron encargos o mandas de misas a celebrar en San Ginés, como Francisco García de Cáceres, jurado del Ayuntamiento, otro representante de las familias poderosas de la ciudad de Cartagena.<sup>7</sup> El jurado era un síndico o fiscalizador.

A partir de 1677, a pesar de que la torre vigía de Cabo de Palos estaba destruida,<sup>8</sup> se impuso la costumbre de una función litúrgica dedicada a San Ginés y la de la procesión.

## 2. FUNDACIONES PARTICULARES

A la fundación de la fiesta de 1677, le habían precedido fundaciones de particulares. De las anteriores a 1535 no nos consta noticia alguna, porque no hay documentación notarial.

Pero a partir de 1665, en que se inició el reinado de Carlos II y hubo más periodos de paz que en el de Felipe IV,<sup>9</sup> se produjeron numerosas mandas de particulares a favor de San Ginés de la Jara. Por ejemplo, las hubo de mujeres de Cartagena que, como Ana Sánchez (1669), dispusieron que fueran sepultadas en San Ginés.

---

7 Antes de él fueron regidores Juan García de Cáceres el mayor y Francisco García de Cáceres (1541-1550) y alférez Juan García de Cáceres el mozo; además Alonso García de Cáceres fue alcalde de la mesta, en 1550. MONTOJO, V.: *op.cit.*, pp. 210 (1539), 238 (1541) y 266 (1550).

8 MONTOJO MONTOJO, V.: «La torre de Los Alcázares: de antiguo palacio a lugar de defensa», en *Historia de Los Alcázares*, Universidad de Murcia, Murcia, 2008, pp. 45-62.

9 Frente a las guerras continuas de los años 1621-1668, como las de Holanda, la Valtelina, Monferrato, Treinta Años, Francia y Jamaica (con la Inglaterra de Cromewll), a las que llevaron la política belicista o de reputación del conde duque de Olivares y de Luis de Haro, su sobrino, validos de Felipe IV, a partir de 1665 la Junta de Gobernación de la regencia de Mariana de Austria consiguió afrontar las embestidas de Luis XIV de Francia y hacer paces con Carlos II de Inglaterra (1667) y los Países Bajos (1672), de tal forma que las escuadras navales de Gran Bretaña y Holanda pasaron a defender las posesiones españolas en el Mediterráneo, además de las escuadras de galeras de España y la de barcos de Mallorca.

## 2.1. Fundaciones sepulcrales

La población rural se consolidó definitivamente en el campo de Cartagena a partir de 1660-1683 (en esta fecha se hizo un padrón fiscal que relacionó las numerosas pequeñas poblaciones del agro).<sup>10</sup> Un ejemplo de estos repobladores fue el de Los Solas de Cartagena y su campo, quienes tuvieron panteón funerario en el Monasterio de San Ginés de la Jara.

Precisamente Pedro de Sola Conesa dispuso allí su sepultura (en 1738). Era hijo de Pedro de Sola y Juana Conesa y natural de Torre Pacheco; y su mujer Catalina Carrión, hija de Francisco Carrión Mula y Josefa Hernández, naturales de Cartagena. Muchos Conesa y Carrión vivían en La Palma, Pozo Estrecho y otros lugares del campo.<sup>11</sup>

## 2.2. Fundaciones de misas o pías

Hubo otras muchas fundaciones piadosas, como fueron las de las misas siguientes:<sup>12</sup>

- Ginés Cegarra el viejo, en 1560.
- Francisco García de Cáceres, jurado, en 1578.
- Francisca Fabián, que la dispuso a celebrar en San Ginés de la Jara, en 1603.

Estas pías memorias (de misas) se inscribían en una tabla de obras pías, que se conservaba en la sacristía.

### 2.2.1. La recepción de las donaciones de limosnas y encargos de misas entre 1665 y 1751

El monasterio de San Ginés seguía con obras a mediados de 1665, circunstancia que puede explicar que en esos años se incrementaran las fundaciones de particulares.<sup>13</sup>

---

10 TORRES SÁNCHEZ, R.: *Ciudad y población: El desarrollo demográfico de Cartagena durante la Edad Moderna*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1998, pp. 166-174.

11 MONTOJO MONTOJO, V.: «Los orígenes: La Palma en el siglo XVI», en *La Palma V siglos de historia (1505-2005)*, Cartagena, Grupo Aglaya, 2011, pp. 17-32.

12 Archivo Parroquial Santa María de Gracia de Cartagena, Libro Becerro (1609-1713), nn. 9, 103 y 210.

13 Esteban Madrid dispuso una limosna de 20 reales: AHPM, Not. 11363, fs. 33-5, 12.2.1663, cfr. 33v.

En la recaudación de limosnas y rentas destinadas al Monasterio de San Ginés de la Jara intervenía un síndico o administrador, un laico generalmente, que era Juan Carlos Tacón en 1665, quien facultó a Juan de Morales Gris, síndico como él, pero del Convento de San Francisco de Lorca, para cobrar a Juan Simón, vecino de Lorca, lo que debía de cal para la obra del convento.<sup>14</sup> Precisamente en estos años los conventos franciscanos de Cartagena gestionaron, ya a través de los síndicos o de un apoderado, la adquisición de trigo en Orán, plaza fuerte y presidio español de Berbería (Argelia), y de carne o pescado en Alcaraz y Cartagena, respectivamente.<sup>15</sup>

La actividad de Juan Carlos Tacón se inscribe en la prolongación de las obras del monasterio, a las que acompañaron la reconstrucción de la torre vigía de Cabo de Palos y la puesta en valor o repoblación del Rincón de San Ginés y El Lentiscar.

En este marco de repoblación y en el de la devoción, se puede explicar la disposición de algunas personas de enterrarse en la iglesia del monasterio franciscano, como la de una mujer, Ana Sánchez,<sup>16</sup> en cuyo testamento menciona Los Derramadores, es decir, el sitio por el que la Rambla del Albuñón llegaba al Mar Menor, que era uno de los límites del término municipal de Cartagena, lindante con el de Murcia.

Pasaron los años y perduraba la costumbre de enterrarse en la iglesia de San Ginés de la Jara, como fue el caso de Pedro de Sola, que quiso hacerlo en la capilla de la Soledad, en la que lo hacían sus familiares, aunque había hecho edificar una sala en los altos de la ermita de Nuestra Señora de la Soledad (en Los Alcázares), de la que era patrono su hermano Antonio de Sola.<sup>17</sup>

En 1726 dispusieron su sepultura en San Ginés de la Jara José Martínez Martínez-Escobar, ciego, morador del Vedal,<sup>18</sup> Josefa Hernández Gil, viuda de Alonso Guillén, y fray Francisco Antonio Castellanos Muñoz, franciscano en el

---

14 AHPM, Not. 5436, f. 355r, 9.5.1665. Sobre la construcción: MUÑOZ CLARES, M.; GARCÍA BLÁNQUEZ, L.A.: «La arquitectura del convento franciscano de San Ginés de la Jara», en *Imafronte*, 16, 2004, pp. 255-266.

15 El Convento de San Francisco de Cartagena apoderó a Francisco Soler, de Elche, para recibir 40 arrobas de atún salado: AHPM, Not. 11363, f. 17, 9.2.1663.

16 Era viuda de Ginés Hernández, vecina de Cartagena y nombró herederos a sus nietos Ana Hernández, mujer de Juan Pérez, Jusepa Hernández, Catalina Hernández y Ginesa Hernández, hijos de Ginés Hernández, su hijo difunto. AHPM, Not. 5440, fs. 473r-474v, 28.7.1669.

17 Era hijo de Pedro de Sola y Juana Conesa y natural de Torre Pacheco (Murcia); y su mujer Catalina Carrión, hija de Francisco Carrión Mula y Josefa Hernández, difuntos, natural de Cartagena, ambos vecinos de Cartagena: AHPM, Not. 5522, fs. 334r-37v, 29-3-1738.

18 Dispuso su sepultura en la capilla del Santo Cristo de San Ginés: AHPM, Not. 5712, f. 143-4, 18.6.1726.

noviciado de San Ginés de la Jara, natural de Valdepeñas, mientras que Leandro Belis, morador del Lentiscar, lo hizo en la ermita de San José del Lentiscar;<sup>19</sup> y en 1751 José Sánchez, morador de La Torreta,<sup>20</sup> en San Ginés, es decir vecinos de Cartagena que vivían en el campo (por eso se les llama moradores), como hicieron otros, pues por entonces el campo término de Cartagena se había dividido en muchas diputaciones y partidos (entidades de población dispersa dependientes del Ayuntamiento y de sus parroquias), de los que se formaron padrones de población en 1755, con motivo del Catastro del marqués de la Ensenada.

### 3. RECAPITULACIÓN

Podemos preguntarnos qué influencia presentó el monasterio de San Ginés de la Jara sobre su entorno próximo, como la ciudad de Cartagena y su campo, o la incidencia a que dieron lugar los antiguos monasterios en la Baja Edad Media. Habría que matizar bastante la pregunta y la respuesta, pues para empezar San Ginés de la Jara fue de los franciscanos observantes, que eran mendicantes (no monjes, como los benedictinos) y tenían conventos urbanos y otros de recolección, pero no eran señoríos, como los tenían las abadías de los cistercienses (abadengos) y otras órdenes monásticas (los jerónimos, por ejemplo).

La relevancia de San Ginés de la Jara es aquí considerada como atracción en forma de fiestas (litúrgicas), de procesiones (o romerías de la ciudad al campo), de colaboración en su administración (la actividad del síndico laico) y sobre todo de lugar de enterramiento y de celebración de misas de difuntos o por las almas del Purgatorio. De todo ello hay numerosos testimonios en la documentación entre los fondos de los archivos públicos (las actas capitulares de los ayuntamientos o las escrituras notariales de los protocolos de escribanos en el Archivo Histórico Provincial de Murcia).

Hubo en las disposiciones municipales y de particulares una forma de actuación social, es decir, unos comportamientos de devoción, característicos de la religiosidad y de la sociedad estamental de los siglos XVI al XVIII de la monarquía absoluta hispana.

La devoción dirigida hacia San Ginés de la Jara se fue diversificando en lo que se refiere a sus protagonistas. Unos eran habitantes y a veces personas poderosas de la ciudad; pero a partir del siglo XVII y sobre todo de 1648 fueron también los moradores del campo, tanto de los lugares como de los pagos o parajes

---

19 AHPM, Not. 5712, fs. 145-6, 18.6.1726; 147-8, 18-6-1726 y 186-6, 3.7.1726.

20 Hijo de Juan Sánchez y Luisa Gómez; viudo de Antonia Valero: AHPM, Not. 5856, fs. 141r-143r, 1751.

y partidos de población diseminada. Esta variedad constituye un muestrario de una acción social que fue colectiva y por lo tanto de una trascendencia antropológica muy notable.